

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE SE HABILITEN LOS BAÑOS UBICADOS BAJO LAS GRADAS DEL ESTADIO DE BEISBOL Y FUTBOL DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a consideración el Dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE SE HABILITEN LOS BAÑOS UBICADOS BAJO LAS GRADAS DEL ESTADIO DE BEISBOL Y FUTBOL DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO**, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos para su análisis y dictamen.

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 12 de mayo del año dos mil diez, se presentó la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) de la Delegación Azcapotzalco, que presentó el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 12 de mayo del año dos mil diez, a través del oficio número MDDPSRPA/CSP/105/2010, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día 16 de junio de 2010 con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; para que se habiliten los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) de la Delegación Azcapotzalco, presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que la obligación de los ciudadanos a contribuir al gasto público, en términos del artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es correlativa e inherente a la obligación de la función pública de garantizar que el destino de dichos recursos, sin violentar los principios generales del derecho, y específicamente los de materia fiscal, sea en pro y en beneficio de la ciudadanía.

TERCERO.- Que el artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que las delegaciones tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las materias de gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y demás que señalen las leyes. El ejercicio de tales atribuciones se realizará siempre de conformidad con las leyes y demás disposiciones normativas aplicables en cada materia y respetando las asignaciones presupuestales.

CUARTO.- Que como lo establece en el artículo 39 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos prestar los servicios públicos, mismos que se refieren en la ley y a las demás que los mismos determinen.

Asimismo se establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos político-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

QUINTO.- Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, Artículo 31 fracción X, el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, deberá destinar conforme lo establezcan sus presupuestos de egresos, recursos para la construcción, mejoramiento, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de instalaciones deportivas.

SEXTO.- Que es atribución del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las instalaciones de los centros deportivos que se encuentran dentro de su demarcación, así como prever la construcción y rehabilitación de espacios con infraestructura humana, inmobiliaria y material adecuado destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

SÉPTIMO.- Que la Delegación Azcapotzalco cuenta con un amplio capital humano y tiene como uno de sus retos principales generalizar la práctica de la actividad física entre la población y fomentar el desarrollo del deporte, de tal manera que se encuentre siempre en nuestras colonias, pueblos y barrios.

Actualmente la Delegación Azcapotzalco cuenta con 8 deportivos, estos son: Deportivo Xochinahuac, San Juan Tlihuaca, Renovación Nacional, Ceylán, 20 de Noviembre, Victoria de las Democracias, Alameda Norte y el Centro Deportivo Azcapotzalco.

OCTAVO.- Que el Centro Deportivo Azcapotzalco conocido popularmente como Deportivo la Reynosa, se encuentra ubicado en la Avenida San Pablo, esquina Eje 5 Norte, Colonia Santa Bárbara en la Delegación Azcapotzalco, que cuenta con un estadio, campo empastado, 6 campos de tierra, 6 canchas de baloncesto, una cancha de fútbol rápido, 3 canchas de béisbol, alberca, chapoteadero, estacionamiento y estancia infantil, y en dichas

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

instalaciones se imparten actividades como Béisbol, Fútbol, Baloncesto, Tae-Kwon-Do, Karate, Yoga, Natación, Fútbol Rápido, Fútbol Americano, Tenis de Mesa, Pesas, Aeróbicos, Voleibol y Atletismo.

Resaltando que el servicio de sanitarios con los que cuenta el Centro Deportivo de Azcapotzalco hoy en día son obsoletos debido a la falta de mantenimiento, por lo que se han presentado quejas ante los administradores de los centros deportivos por la falta de mantenimiento de los servicios sanitarios, ya que hace falta reparar la instalación hidráulica y sanitaria, así como darles mantenimiento preventivo y correctivo para ofrecer un buen servicio y garantizar la salud de los usuarios.

NOVENO.- Que existen baños bajo las gradas de los estadios de béisbol y fútbol del Deportivo Azcapotzalco y que estos son empleados como bodegas, por lo que se solicita sean rehabilitados como baños públicos.

DÉCIMO.- Que el Programa Héroes de Barrio de la Delegación Azcapotzalco constituye una herramienta para hacer del deporte y de la cultura física una política pública que ofrece a la población en general, los medios para realizar actividades físicas y prácticas deportivas, como un aficionado que desea que a través del deporte se logre la integración colectiva de los vecinos.

Por lo que en febrero del presente año el Jefe Delegacional en Azcapotzalco informó que como parte del Programa Héroes de Barrio, se invertirá presupuesto para rehabilitar las instalaciones del Deportivo Azcapotzalco con el fin de contar con espacios dignos en donde los niños puedan entrenar.

DÉCIMO PRIMERO.- Que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destinó a la Delegación Azcapotzalco una partida especial etiquetada de \$72,000,000.00 de pesos, donde se encuentra incluido el proyecto de "Remodelación y mantenimiento del Deportivo Azcapotzalco, Deportivo 20 de Noviembre, Deportivo Victoria de las Democracias y Deportivo Renovación".

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el deporte es una parte esencial en la formación del ser humano, siendo una parte fundamental para el desarrollo y crecimiento de las habilidades y aptitudes de cada persona y su importancia en nuestra sociedad y principalmente en los jóvenes es vital, ya que el desempeño de cualquier actividad deportiva forja la disciplina y personalidad de un gran ser humano.

Donde los centros deportivos son considerados lugares donde toda la familia puede asistir y realizar actividades diversas, por lo cual, es necesario que los Deportivos de

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

Azcapotzalco se encuentren en óptimas condiciones para así brindar una mejor área de esparcimiento.

DÉCIMO TERCERO.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de sus atribuciones, debe coadyuvar a generar acciones de interés general que contribuyan al progreso de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, en el siguiente término:

Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya; gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se habiliten nuevamente los baños ubicados bajo las gradas del estadio de béisbol y fútbol del Centro Deportivo Azcapotzalco, así como darles mantenimiento preventivo para que estos puedan brindar un buen servicio, para con ello garantizar la salud del público usuario.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 16 días del mes de junio de 2010.

Comisión de
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



V LEGISLATURA

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

**DIPUTADO ISRAEL BETANZOS
CORTES
PRESIDENTE**

**DIPUTADA VALENTINA VALIA
BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADO FEDERICO MANZO
SARQUIS
SECRETARIO**

**DIPUTADO JORGE PALACIOS
ARROYO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO
SOLÍS CRUZ
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA; PARA QUE SE HABILITEN LOS BAÑOS UBICADOS BAJO LAS GRADAS DEL ESTADIO DE BEISBOL Y FUTBOL DEL CENTRO DEPORTIVO AZCAPOTZALCO (ANTES LA REYNOSA) DE LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.